

# ¿Cómo implementar ajustes razonables para personas con discapacidad en el ámbito laboral?



Si eres una empresa y cuentas con personas con discapacidad o deseas contratarlas, es importante que verifiques si tienen todas las condiciones para que puedan desempeñarse de manera eficiente y en igualdad de condiciones que las demás personas.

## Si cuentas con personal con discapacidad:



1

Es posible que la persona con discapacidad requiera un ajuste razonable y puede hacer su solicitud de manera escrita u oral.



2

La empresa recepciona la solicitud y analiza el puesto laboral a fin de encontrar alternativas de adaptaciones o modificaciones de acuerdo con las necesidades del trabajador con discapacidad. La empresa tiene un plazo de diez (10) días para analizar la solicitud.



3

La elección del ajuste o adaptación debe realizarse de manera conjunta entre la empresa y el trabajador. Esto puede realizarse en una sesión, o como máximo en tres sesiones, en un período que no supere los 30 días hábiles.

4

Los acuerdos sobre el ajuste o adaptación deberán constar en un acta firmada por la empresa y el trabajador. La implementación se realizará en el plazo más breve, según cada caso en particular.



De no llegar a un acuerdo con tu empleador o si necesitas ayuda en cualquiera de los pasos de tu solicitud, la puedes solicitar al Centro de Empleo de tu región (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - DRTPE/ Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - GRTPE).